

Tres Cantos (Madrid), a 31 de enero de 2006

OTRAS COMUNICACIONES

SOGECABLE, S.A. comunica la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas que se celebrará, previsiblemente en primera convocatoria, el día **2 de marzo de 2006, a las 12 horas**, en Tres Cantos (Madrid), en Avda. de los Artesanos, núm. 6. Asimismo se adjunta el texto del anuncio oficial de la convocatoria que se hará público el próximo día 1 de febrero de 2006.

Puede consultarse en la página web www.sogecable.com, toda la información que la sociedad pone a disposición de los accionistas, con ocasión de la próxima celebración de la Junta General extraordinaria.

SOGECABLE, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sogecable, S.A., se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria que se celebrará en la sede social de la sociedad, sita en Tres Cantos (Madrid), Avenida de los Artesanos, 6, a las 12:00 horas, el día 2 de marzo de 2006, en primera convocatoria, o el día 3 de marzo de 2006, en segunda convocatoria.

*Se prevé la celebración de la Junta **General en primera convocatoria el día 2 de marzo de 2006**, en el lugar y hora antes señalados, con el siguiente,*

ORDEN DEL DIA

- 1. Informe sobre la oferta de adquisición de acciones de Sogecable, S.A. por parte de Promotora de Informaciones, S.A.*

I. DERECHO DE ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que, a título individual o en agrupación, sean titulares de, al menos, cien acciones y las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta y se provean de la correspondiente Tarjeta de asistencia, que serán expedidas por la Sociedad a partir del día de publicación del presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Reglamento de Junta General.

II. DERECHO DE REPRESENTACIÓN

Todo accionista que tenga derecho de asistencia puede otorgar su representación a otra persona, que deberá tener la condición de accionista o administrador de la Sociedad, sin perjuicio de los casos de representación familiar y otorgamiento de poderes generales, cumpliendo con los requisitos y formalidades exigidos en el artículo 17 de los Estatutos sociales, el artículo 7 del Reglamento de la Junta General y por la Ley.

Para conferir su representación mediante entrega o correspondencia postal, los accionistas deberán cumplimentar y firmar el apartado “Delegación” de la Tarjeta de asistencia y delegación que les remite en papel Sogecable, S.A. por correo postal. Estas delegaciones han de ser aceptadas por el delegado, sin lo cual no podrán usarse.

La Tarjeta debidamente cumplimentada y firmada deberá entregarse en la sede social de Sogecable S.A. o remitirse por correspondencia postal a la dirección Registro de Accionistas, Apartado número 1177 F.D. 28080 - Madrid, pudiéndose utilizar el sobre de retorno adjunto suministrado por Sogecable S.A.

III. DERECHO DE INFORMACION

A partir de la presente convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en la Ley, en el artículo 14 de los Estatutos Sociales y 5 del Reglamento de la Junta General, los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, (Avenida de los Artesanos, 6 de Tres Cantos – Madrid), consultar en la página web de la Sociedad (www.sogecable.com) y solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, de copia del siguiente documento:

- *Texto del informe favorable sobre la Oferta Pública de adquisición de acciones de Sogecable S.A., de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 1197/1991, aprobado por el Consejo de Administración de fecha 30 de enero de 2006.*

Asimismo los accionistas podrán examinar en el domicilio social, (Avenida de los Artesanos, 6 de Tres Cantos – Madrid), y consultar en la página web de la Sociedad (www.sogecable.com), los siguientes documentos:

- *Folleto explicativo de la Oferta Pública de adquisición de acciones de Sogecable formulada por Promotora de Informaciones S.A. con fecha 23 de enero de 2006.*
- *Anuncio de la Oferta Pública de adquisición de acciones de Sogecable formulada por Promotora de Informaciones S.A. con fecha 23 de enero de 2006.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 5 del Reglamento de la Junta General, los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior previsto para la celebración de la Junta, informaciones o aclaraciones, o formular

preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

El solicitante deberá acreditar su identidad, en el caso de solicitud de información por escrito, mediante fotocopia de su Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, si se tratara de personas jurídicas, documento de acreditación suficiente de su representación. Adicionalmente, el solicitante deberá acreditar su condición de accionista o proporcionar los datos suficientes para que puedan ser verificados por la Sociedad.

Asimismo, se pone en conocimiento de los accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos un cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

IV.- EJERCICIO DEL DERECHO DE VOTO

Habida cuenta del carácter meramente informativo del único punto integrante del Orden del Día de la Junta General de Accionistas, no procede establecer los mecanismos necesarios para el ejercicio del derecho de voto por parte de los accionistas. Lo anterior se entenderá de aplicación sin perjuicio del derecho de los accionistas a manifestar, en la misma Junta General de Accionistas, las consideraciones que estimen oportunas en relación con el citado Orden del Día.

No obstante, si con anterioridad a la celebración de la Junta General se incluyeran nuevos puntos en el Orden del Día que fueran susceptibles de votación, se establecerán los mecanismos necesarios para el ejercicio del derecho de voto por los accionistas y se informará de dichos mecanismos en el correspondiente complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas.

V. PRESENCIA DE NOTARIO

El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

VI. PREVISION SOBRE CELEBRACION DE LA JUNTA

Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 2 de marzo de 2006, en el lugar y hora antes señalados.

Para más información, los accionistas podrán ponerse en contacto con la Oficina de Atención al Accionista de Sogecable, S.A., llamando al teléfono 91.736.70.25, de 10:00 a 14:30 y de 15:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes o en la dirección de correo electrónico secgeneral@sogecable.com.

*Tres Cantos (Madrid), 1 de febrero de 2006
El Secretario General y del Consejo de Administración*